

VISTO:

El Expediente N° 105.060/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 4 a 6 obra nota presentada por la Lic. Alejandra ALVAREZ, mediante la cual solicita la incorporación de ayudantes alumnos ad-honorem a la cátedra Comercialización I correspondiente a las Carreras Licenciatura en Administración, TUGO y PREGO y adjunta el plan de formación propuesto;

QUE mediante Nota N° 468/22 y Nota N° 465/22 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica respectivamente, se avala la solicitud referida.;

QUE a fs. 12 obra Disposición N° 903/22 mediante la cual se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora integrada por los docentes Alejandra ALVAREZ, Zobeidah HALLAR, Teresa FERNANDEZ en carácter de titulares, Alfredo ANTOLA en carácter de suplente y el Consejero Ángel TORRES en carácter de veedor;

QUE obra la publicación del llamado;

QUE de fs. 18 a 31 obran formulario de inscripción y certificaciones presentada por la postulante Victoria Abril LENA;

QUE a fs. 32 consta Acta de la Comisión Evaluadora, mediante la cual determina el siguiente orden de mérito: 1° Victoria Abril LENA y recomienda su designación;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 13/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

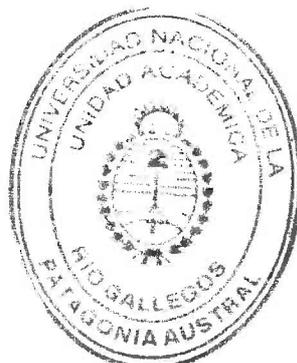
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Victoria Abril LENA (DNI N° 42.269.833) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Comercialización I" correspondiente a las Carreras Licenciatura en Administración, TUGO y PREGO, a partir del 24 de abril de 2023 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amélie Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG